

12/12/2018

igdoc.inau.gub.uy/igdoc/Resoluciones.nsf//FResImp?OpenForm&ID=EB901FDDBC73D1E78325835F0075499E,Tipo=Resolucion

inau

inau

Resolución	Expediente	Acta N°
3874/2018	45908/18	2018/0055

VISTO: el período de licencia anual reglamentaria planificada por la Secretaria General, Psic. Isabel Soto, para el período comprendido entre el 26 de diciembre de 2018 al 14 de enero de 2019, inclusive;

CONSIDERANDO: I) que estas Autoridades estiman pertinente autorizar el período licencia mencionado, y a los efectos de asegurar el normal funcionamiento de la Dirección General, se entiende pertinente conmeter el despacho de Dirección de acuerdo al siguiente detalle: del 26 de diciembre de 2018 al 06 de enero de 2019, inclusive a la Directora de la Subdirección General Programática, Lic. Fanny González y, del 07 al 14 de enero de 2019, inclusive a la Directora de la Subdirección General de Gestión Territorial, Lic. Marina Cal;

II) que con relación a las facultades correspondientes al carácter de Ordenador Secundario de Gastos y Pagos de la Dirección General, quedarán en la órbita de este Directorio durante el período de usufructo de licencia de la Secretaria General, Psic. Isabel Soto;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a la Ley N° 15.977 de fecha 14 de setiembre de 1988, Art.7, Lit. B);

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1°) **AUTORIZÁSE** a la Secretaria General, Psic. Isabel Soto el usufructo de Licencia Reglamentaria por el período comprendido entre el 26 de diciembre de 2018 al 14 de enero de 2019, inclusive.

2°) **COMÉTESE** el despacho de Dirección de la Dirección General de acuerdo al siguiente detalle:

- del 26 de diciembre de 2018 al 06 de enero de 2019, inclusive a la Directora de la Subdirección General Programática, Lic. Fanny González;

- del 07 al 14 de enero de 2019, inclusive a la Directora de la Subdirección General de Gestión Territorial, Lic. Marina Cal.

3°) **ESTABLÉCESE** que las facultades correspondientes al carácter de Ordenador Secundario de Gastos y Pagos de la Dirección General quedarán en la órbita de este Directorio durante el período de usufructo de licencia de la Secretaria General, Psic. Isabel Soto.

4°) **NOTIFÍQUESE** por intermedio de la División Recursos Humanos (Departamento de Personal) a la Secretaria General, Psic. Isabel Soto, Directora de la Subdirección General Programática, Lic. Fanny González y a la Directora de la Subdirección General de Gestión Programática, Lic. Marina Cal.

5°) **REMÍTASE** copia del presente Acto Administrativo a Comunicación Institucional para la comunicación a todos los servicios de capital e interior y publicación en la página Web del Instituto, hecho, **pase** División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal para la notificación dispuesta, registros correspondientes y posterior archivo.

LR/SP

Fecha Acta: 12/12/2018 - Numero Acta: 2018/0055

A.S. Dardo Rodríguez
DIRECTOR
INAU

Mra. FERNANDO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE INTERINO
I.N.A.U.